

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR-ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN COLONIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO COLONIAL	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA				
D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA				
D. Antonio de Alemany y Bellet.....	28 Abril 1852.....	20 Marzo 1905.....	Idem	En el Ministerio.
VINCADOS EN OVIDIOSAN SU CLASE				
D. Eduardo Tejeiro y Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913.....	Idem	En el Ministerio.
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA				
D. Manuel Gómez-Acebo y Echeverría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	Idem	En el Ministerio.
D. Félix Méndez y García-Ontiveros.....	2 Noviembre 1874.....	1 Enero 1915.....	Idem	Idem.
OFICIALES PRIMEROS				
D. Guillermo González Montaner.....	23 Marzo 1914.....	23 Marzo 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
D. Melquíades Criado Albaldá.....	6 Agosto 1876.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
D. Rafael de Garay y Estruch.....	15 Enero 1872.....	20 Marzo 1905.....	Idem	Idem.
OFICIALES SEGUNDOS				
D. Gustavo Cobián Roffinac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
D. Francisco Acacio Franco y García.....	21 Noviembre 1897.....	8 Febrero 1914.....	8 Febrero 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
D. Manuel Cintrón y Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1909.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
D. Jerónimo Pidal Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	23 Julio 1911.....	Idem	Idem.
D. Antonio Alonso y Alonso.....	3 Marzo 1858.....	3 Enero 1913.....	Idem	Idem.
D. Carlos Lord O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913.....	Idem	Idem.
D. Angel Prades Pérez.....	16 Agosto 1883.....	1 Enero 1916.....	Idem	Idem.
D. Francisco Acosta de la Torre.....	20 Febrero 1898.....	1 Enero 1916.....	Idem	Idem.
D. Antonio Alvarez García.....	29 Marzo 1899.....	7 Enero 1918.....	Idem	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO COLONIAL	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
OFICIALES TERCEROS				
D. Alfredo Alvarez Arratás.....	14 Julio 1856.....	20 Noviembre 1906.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio.
D. Augusto Kobbe Gálvez.....	17 Diciembre 1856.....	10 Marzo 1910.....	Idem.....	Idem.
D. Julián Monís Morales.....	27 Marzo 1874.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	Idem.
D. Luis Jiménez de la Puente.....	31 Diciembre 1881.....	21 Enero 1915.....	Idem.....	Idem.
D. Luis París Zejín.....	14 Marzo 1863.....	20 Mayo 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Luis Gutiérrez Gamero Jimeno.....	4 Febrero 1898.....	14 Julio 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Valentín Bartolomé Izaga.....	16 Abril 1887.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	Idem.
D. José Muniesa Labadie.....	20 Octubre 1889.....	22 Noviembre 1913.....	Idem.....	Idem.
D. José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914.....	Idem.....	Idem.
D. Manuel Alcanda Suárez.....	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914.....	Idem.....	Idem.
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE				
D. Francisco Disdler Crooke.....	25 Mayo 1870.....	8 Septiembre 1915.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio
D. Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	13 Marzo 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Braulio Talón Sanmartín.....	2 Septiembre 1882.....	30 Mayo 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Salvador Peris y Guix.....	24 Febrero 1896.....	1 Marzo 1917.....	Idem.....	Idem.
D. Sebastián Pla e Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	Idem.....	Idem.
D. Antonio Cano Sañudo.....	6 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	Idem.....	Idem.
D. Gabriel Alvarez Castro.....	4 Abril 1870.....	14 Julio 1914.....	Idem.....	Idem.
AUXILIAR DE SEGUNDA CLASE				
D. Francisco de Ridder Pujol.....	24 Agosto 1893.....	23 Noviembre 1918.....	26 Octubre 1918.....	Excedente.
D. Joaquín Mendoza Rivero.....	27 Abril 1897.....	14 Julio 1914.....	11 Julio 1919.....	En el Ministerio.
D. Manuel Boreas y Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
D. Victoriano Colás y Colás.....	3 Mayo 1900.....	26 Octubre 1917.....	21 Agosto 1919.....	Idem.

ESCALAFÓN DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR-ADMINISTRATIVO DE LA COLONIA

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO COLONIAL	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA				
D. Luis Dabán y Ruiz.....	28 Abril 1874.....	23 Febrero 1907.....	23 Febrero 1907.....	En la colonia.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA				
D. Ramón Millón y Gutiérrez de la Peña.....	5 Julio 1876.....	17 Octubre 1905.....	17 Octubre 1905.....	En la colonia.
D. Adolfo García Amillola.....	5 Agosto 1881.....	1 Mayo 1905.....	27 Diciembre 1914.....	Idem.
D. Fernando Carranza y Refueta.....	29 Julio 1878.....	2 Mayo 1912.....	9 Mayo 1919.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO COLONIAL	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
OFICIALES PRIMEROS				
D. Luis Alvarez López.....	30 Agosto 1881.....	28 Junio 1914.....	28 Junio 1914.....	En la colonia.
D. Lorenzo del Collado y Llano.....	15 Junio 1832.....	23 Julio 1914.....	24 Junio 1920.....	Idem.
OFICIALES SEGUNDOS				
D. Leopoldo González Golfín.....	20 Noviembre 1887.....	25 Noviembre 1911.....	4 Marzo 1918.....	En la colonia.
D. Emilio Pérez López.....	19 Diciembre 1880.....	23 Junio 1918.....	23 Junio 1918.....	Idem.
D. Miguel Riestra Mon.....	15 Enero 1833.....	18 Enero 1909.....	24 Junio 1920.....	Idem.
OFICIALES TERCEROS				
D. Francisco de P. Rives Suarez.....	9 Enero 1877.....	1 Mayo 1905.....	22 Abril 1913.....	En la colonia.
D. David Carrillo Redondo.....	30 Diciembre 1880.....	25 Noviembre 1911.....	24 Febrero 1914.....	Idem.
D. Fernando Sánchez Pescador.....	12 Enero 1877.....	22 Diciembre 1900.....	30 Marzo 1915.....	Idem.
D. José Diácono Morales.....	13 Julio 1881.....	2 Febrero 1914.....	2 Febrero 1918.....	Idem.
D. Francisco Martínez de Medinilla.....	20 Enero 1876.....	28 Noviembre 1913.....	27 Agosto 1918.....	Idem.
OFICIALES TERCEROS SIN GRATIFICACION				
D. Bernardo Pareja Gutiérrez.....	5 Octubre 1866.....	23 Octubre 1913.....	29 Octubre 1918.....	En la colonia.
D. Emilio García Loygorri.....	10 Octubre 1893.....	23 Noviembre 1913.....	Idem.....	Idem.
D. Manuel Pérez Portea.....	30 Mayo 1893.....	24 Enero 1915.....	Idem.....	Idem.
D. Alfredo Lop y Martín.....	31 Julio 1890.....	26 Abril 1915.....	Idem.....	Idem.
D. Guillermo Pérez de Ayala.....	23 Mayo 1879.....	3 Mayo 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878.....	14 Junio 1916.....	Idem.....	Idem.
D. Higinio Argüelles Teral.....	11 Enero 1860.....	28 Junio 1917.....	Idem.....	Idem.
D. Joaquín Marín Verdugo.....	16 Julio 1897.....	21 Marzo 1918.....	Idem.....	Idem.
D. José A. López Avilés.....	3 Junio 1918.....	Idem.....	Excedente.
D. Miguel Benito Márquez.....	8 Mayo 1879.....	20 Octubre 1918.....	Idem.....	En la colonia.
D. José Segovia Izquierdo.....	8 Septiembre 1869.....	21 Diciembre 1916.....	20 Agosto 1919.....	Idem.
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE				
D. Miguel Tornell Sién.....	21 Noviembre 1869.....	14 Noviembre 1913.....	14 Noviembre 1918.....	En la colonia.
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE				
D. Luis Díaz Matarredona.....	21 Marzo 1886.....	14 Noviembre 1918.....	14 Noviembre 1918.....	En la colonia.
D. Luis Lolín Combles.....	20 Mayo 1887.....	14 Noviembre 1918.....	Idem.....	Idem.

ESCALAFÓN DEL PERSONAL CESANTE DE ADMINISTRACION COLONIAL QUE SOLICITÓ SU REINGRESO CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1918

NOMBRES Y APELLIDOS	TOMA DE POSESION DEL PRIMER DESTINO COLONIAL	FECHA DEL CESA EN EL ULTIMO DESTINO COLONIAL	TIEMPO DE SERVICIO COLONIAL
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE			
D. Gabriel Zárate y Vasco.....	13 Agosto 1906.....	26 Septiembre 1914.....	Ocho años, un mes y ocho días.
OFICIALES PRIMEROS			
D. Gabriel Gálvez Ferreira.....	17 Agosto 1908.....	4 Febrero 1914.....	Seis años, seis meses y diez y siete días.
D. Francisco Cánovas del Castillo y Tejada.....	16 Octubre 1909.....	3 Julio 1914.....	Cinco años, nueve meses y diez y siete días.
D. Juan Menje Díaz.....	17 Febrero 1904.....	25 Junio 1908.....	Cuatro años, cuatro meses y veinticinco días.
OFICIAL SEGUNDO			
D. Enrique Beltrán y Llopis.....	23 Noviembre 1908.....	22 Noviembre 1913.....	Un año y cinco días.
OFICIAL TERCERO			
D. Arturo Heredia y Sarró.....	19 Diciembre 1901.....	18 Febrero 1908.....	Siete años, dos meses y un día.
OFICIALES CUARTOS			
D. Jerónimo Carlos Cánovas.....	20 Julio 1909.....	31 Marzo 1917.....	Ocho años, ocho meses y once días.
D. Nicolás Bernaveu García.....	23 Julio 1912.....	27 Febrero 1917.....	Cinco años, siete meses y cuatro días.
D. Pergentino Rodríguez Sarmiento.....	24 Septiembre 1914.....	16 Octubre 1917.....	Tres años y veintidós días.
D. Joaquín Tomás Miravete.....	1.º Enero 1915.....	15 Abril 1915.....	Tres meses y quince días.

Septiembre de 1920.—El Subsecretario interino, Servando Crespo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

4.847

ALFONSO FERNANDEZ, Corvasio; de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 77 de 1918 que contra el mismo se instruye por hurto. 11155

4.848

ANTON, sin otro apellido, Pedro; de cuarenta y un años de edad, hijo de Dominga, labrador, natural y vecino de Avión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión en causa que se le sigue por delitos electorales. 11221

4.849

BLANCO DE PABLO, Faustina; hija de Cosme y de Justina, de veinticinco años, casada, dedicada a las labores propias de su sexo, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 48 duplicado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 199 del corriente año, por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11185

4.850

GARNICER PASTOR, Julio; de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Valladolid, casado con Ana García, carpintero, domiciliado últimamente en Agaete, de estatura regular, color blanco, ojos negros, pelo negro; comparecerá dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Guía (Gran Canaria), para ser reducido a prisión por haberlo así decretado la Audiencia provincial de Las Palmas

en causa número 103 de 1918, que contra el mismo se sigue por el delito de hurto. 11156

4.851

Dos sujetos desconocidos, baja estatura; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Granollers a constituirse en prisión como presuntos autores, en compañía de Juan Antonio Hernández Latorre, de la sustracción de un fardo suela de la estación M. Z. y A., en dicha villa, para ser oídos e indagados en causa por hurto, instruida con el número 55 de este año por el referido hecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 11155

4.852

FERNANDEZ, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por estafa bajo el número 764 de 1920, instruida por denuncia de Domingo Ruiz García. 11175

4.853

FERNANDEZ, Luis; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por denuncia de Domingo Ruiz García. 11176

4.854

FERNANDEZ CADIR, Antonio, y Manuel Fajardo Santiago; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituidos en prisión por causa que se les instruye por hurto bajo el número 233 del año actual. 11230

4.855

GAITERO, Francisco; de estado soltero, muy joven, alto, sin bigote, y viste blusa clara, a cuadros, gorra de visera, pantalón remendado, oscuro, y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Requena, núm. 66 (puente de Vallecas); procesado por hurto de reses vacunas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 11227

4.856

GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 297 de 1920. 11196

4.857

GARCIA MORENO, Juan; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por tentativa de robo con el número 259 de 1919. 11163

4.858

GENERAL, Miguel, y su hijo Rafael General Broise, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 29; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para hacer entrega al primero del segundo para su educación y custodia, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 427 de 1914. 11195

4.859

JERONIMO, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tribulete, número 4; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, e esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 403 del corriente año, por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11184

4.860

LACALLE GUAZ, Andrés; de catorce años, hijo de Francisco y de María Josefa, herrero, natural y vecino de Puerto Real; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 11229

4.861

LOPEZ ALVAREZ, Higinio Nicolás; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y nueve años, hijo de Carlos y de Francisca, de profesión limpiabotas, domiciliado últimamente en Orense; penado en causa seguida por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 11209

4.862

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Algezares, calle del Calvario; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por hurto, instruida contra Hilario Mateo Serrano y otros. 11178

4.863

Los parientes de Manuel López Verdú, comerciante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 80, tercero, derecha, en cuyo domicilio falleció; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez y García, para que

presten declaración y ofreceres el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de dicho individuo, bajo el número 776 de 1920, instruida por ante la Secretaría expresada.

11177

4.864

MARIANO; de cincuenta años, recio, con bigote, viste chaqueta negra, a cuadros; pantalón de pana clara, sandalias, usa delanteros de cuero y lleva una garrota y una manta; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto de reses vacunas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

11238

4.865

NAVAIS, José; domiciliado últimamente en Oporto (Portugal); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con el fin de hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley Procesal, en causa por hurto, instruida bajo el número 1.021 de 1919, ante el Secretario D. Rafael López de Pando.

11179

4.866

PARDO, Juan; de treinta y tres años, alto, afeitado, y viste blusa negra, boina, pantalón de pana y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extramadura, número 22; procesado por hurto de reses vacunas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

11226

4.867

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Esperanza; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Santa Cruz, número 4, tercero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ampliar la declaración en causa por hurto con el número 756 de 1920, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

11174

4.868

RODRIGUEZ JIMENEZ, Micaela; hija de Miguel y Ana, natural de La Unión (Murcia), de estado casada, profesión sus labores, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 24 y 23; procesada por hurto con el número 1.068 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

11178

4.869

RUIZ TOLEDO, Gabriel (a) El Magaguño; natural de la provincia de Murcia, de unos veintidós años de edad, soltero, estatura regular, rubio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, en térmi-

no de diez días, a notificarle el auto de conclusión del sumario número 18 del año actual, que se le sigue por hurto de una caballería, y ser emplazado y requerido, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11210

4.870

SANCHEZ DEL SOL, Ambrosio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Torrejón, número 2, solar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luís Moliner, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría bajo el número 228 de 1920.

11180

4.871

Un individuo de los que venden madera de la Sierra de Cazorla, el cual vendió un mulo en Baeza a Pedro Cabrera Sáez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón, para recibirle declaración en causa instruida por hurto de un mulo propiedad de Dionisio Ortega Casarío, número 162 de 1918.

11161

4.872

Un muchacho cuyo nombre y apellidos se ignoran, de unos veinte años, estatura regular, sin barba ni bigote, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, 106 de 1918.

11162

4.873

VALIDO, Antonio; hijo de Rafael y de catorce años de edad, de profesión marinero, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canales) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 77 de 1918 que contra el mismo se instruye por hurto.

11164

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

8.522

ALARCON VIUDEZ, Baltasar; natural de Huerca-Overa, de estado soltero, profesión corredor de fincas, de treinta y seis años, hijo de Avelino y Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lorenzo Alvarez, número 11; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para llevar a efecto las diligencias acordadas en dicho sumario.

11183

8.523

ARNAIZ MARTINEZ, Jesús; hijo de Julián y Francisco, natural de Parrillas, jornalero, de treinta y dos años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo para ser reducido a prisión.

11212

8.524

BARBERO (a) "Asturias", Leopoldo; de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinte años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Portugalete, casa de Matilde Santo Tomás; procesado por lesiones en causa número 154 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Valmaseda, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de que si otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11236

8.525

CALCEDO GARCIA, Juan Felipe; hijo de Eduardo y de Benita, natural de Torreaguna (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 56; procesado por hurto, sumario 463 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

11197

8.526

CARDO BANULS, José; natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Salvadora; domiciliado últimamente en Madrid, en los Cuatro Caminos; procesado por estafa; comparecerá en térmi-

no de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Reina, 11131

8.527

CASTILLO DOMINGUEZ, Francisco; natural de Almuñécar (Granada), de estado soltero, de diez y ocho años, hijo de José y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por robo en causa número 129 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 11200

8.528

CASTILLO PEREZ, Calixto; hijo de Francisco y de Juliana, natural de Arjanzo, jornalero, de veintiséis años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11216

8.529

CASTRO LARA, Carmen; hija de Manuel y de Juana, natural de Córdoba, profesión canastera, de estado viuda, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganziñeto, calle Almirante Apodaca, número 4. 11235

8.530

CODA CEBALLOS, Gerardo; natural de Santander, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Angela; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, calle de Engracia, 8 (Madrid); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Izés. 11130

8.531

CRISTALA PRIETO, Francisca; de veintitrés años, soltera, hija de Albino y de Prudencia, natural y vecina de Constantín (Portugal); procesada en causa que se la sigue con el número 45 de 1919, por contrabando; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa en la que se ha decretado su prisión provisional. 11240

8.532

DARGE SAINTS, Zenón; de treinta y seis años, casado, obrero, na-

tural de Bélgica; domiciliado últimamente en San Ildefonso; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 11232

8.533

BERGER, Francisco; casado, obrero, natural de Bélgica; domiciliado últimamente en San Ildefonso; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 11231

8.534

DUBOIS JOUBET, Francisco; de cuarenta y siete años, vidriero, natural de Bélgica; domiciliado últimamente en San Ildefonso; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 11233

8.535

ENCARNILLA MOLINES, Joaquín; natural de Valencia y vecino de la misma, de estado soltero, de profesión pintor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente número 36; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete, causa número 9 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11321

8.536

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marmolista, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de María; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, con el fin de llevar a efecto lo acordado por la Superioridad. 11186

8.537

GARCIA VICENTE, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Huelva, hojalatero, de cincuenta años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11213

8.538

GARCIA GUERRERO, Francisco; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Cuenca, hojalatero, de diez y ocho años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11217

8.539

GIMENEZ ABASCAL, José; hijo de José y de Manuela, natural de Villacarriedo (Santander), de estado soltero, profesión conductor, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 61, segundo derecha; procesado por lesiones, sumario número 4 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 11198

8.540

GOMEZ MONTOYA, Leticia; estado soltero, profesión costero, natural de Puente Sempayo o Arcade, partido de Redondela, provincia de Pontevedra, hijo de Ramón y de Guadalupe, sin vecindad por ser gitano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Negreira, con objeto de ampliar su declaración indagatoria, en sumario que se le sigue sobre hurto de maíz a Antonio Hombre Cambon, vecino de Logroña, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde. 12584

8.541

GRANADOS ORDONIZ, Miguel; natural de Carteya (Huelva), de estado soltero, profesión gitano, de cuarenta y siete años, hijo de Rafael y de Talavina; domiciliado últimamente en Mora (Córdoba); procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11173

8.542

LEONIS LOPEZ, Adolfo; procesado por estafa, sumario 112 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 11191

8.543

MADRERO MARTIN, Juan; natural de Coín (Málaga), de estado soltero, profesión carrero, de diez y nueve años, hijo de Salvador y de María, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 217 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 11201

8.544

MENDEZ MARTINEZ, Leonora; natural de Medinaceli (Soria), de estado viuda, profesión sus labores, de sesen-

la años, hija de Saturio y de Juliana; procesada por estafa, sumario número 453 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 11193

8.543

MENENDEZ ANON, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Guijo de Coria, vendedor, de diez y siete años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11219

8.546

MENENDEZ BONILLA, Manuel; hijo de Manuel y de Bernabela, natural de Abá, vendedor, de cincuenta y tres años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11218

8.547

MONFORTE MORABES, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Engracia, número 191; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 11192

8.548

MONTE DIAZ, Ramón del, a "Zapatería"; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 11193

8.549

MULEIRO PICON, José; de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen, labrador, natural y vecino del Municipio de Avión, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por delitos electorales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 11222

8.550

N. JOSE, conocido por "El Ojitos"; procesado por robo en causa número 27 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido de ser declarado "El Ojitos". 11222

8.551

PEREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y María, natural de Arnaón, sillerero, de treinta y dos años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser conducido a prisión. 11214

8.552

PESO HURTADO, Isabelo; natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión impresor, de diez y siete años, hijo de Antonio y de Modesta; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Embajadores, número 89; procesado por robo, sumario 522 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 11192

8.553

RODRIGUEZ BARRIO, Manuel, alias "Belén"; natural de Ordes, en Ginzo de Limia, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, hijo de José y de Carmen, de estatura pequeña, color pálido, ojos azuados, nariz regular, barbilampiño, viste regularmente; domiciliado últimamente en Pegas de Ginzo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 11208

8.554

SAN SEGUNDO, Feliciano; natural del Hospicio de Avila, sillerero, de veintiocho años, ambulante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido a prisión. 11215

8.555

SANTANA, Ramón; de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Las Palmas y vecino de Agüimes, e hijo de padres desconocidos; procesado en causa número 40 del corriente año, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión. 11171

8.556

URRA PAZ, Francisco; marinero del vapor chileno "Anzamos", que estuvo en el puerto de Bilbao en el mes de Diciembre último; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad, en causa número 9 de 1920; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11237

8.557

YEPES VIEJO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barrendero, de diez y siete años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Salana, 11; procesado por abusos deshonrosos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 11190

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

El Sr. D. Hedefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido, en providencia de este día, dictada en causa que se sigue bajo el número 11 de este año, por estafa, cita a Eduardo Hernández González, vecino que fué de esta villa, y cuyo paradero se ignora, para que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para ampliarle su declaración bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alba de Tormes, 12 de Agosto de 1926.—El Secretario, Jenaro González. JO—11556

ALBOCACER

D. Ignacio Faubel Lleó, Juez de primera instancia del partido de Alcocacer.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Patrocinio Esteller Esteller, se instruye expediente para la devolución de la fianza de 1.751 pesetas 15 céntimos, constituida en la Caja general por su marido el Registrador que fué de la propiedad de este partido, D. Pío Antonio Bellés Coloma, y a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, para responder del ejercicio del expresado cargo, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, se ha acordado anunciarlo por tercera y última vez por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que todos los que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el plazo de tres meses, presentando en este Juzgado la oportuna reclamación, siendo los Registros que sirvió D. Pío Antonio Bellés, el de Najera, como Registrador interino, y como propietario los de Fonsagrada, Puebla de Sanabria y esta Villa.

Dado en Alcocacer a 31 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Leonor.—El Juez, Ignacio Faubel. JO—11555

ALCIRA

D. Rafael de Balbín y Villaverde, Juez de instrucción de la ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, de unos cincuenta años de edad, de profesión mendigo, natural de Alcocacer, no tiene padre ni madre, de estatura regular, pelo castaño arrubado por el sol, que estaba inútil del brazo y mano izquierda, en la cual presenta, en la base de la cara dorsal una cicatriz extensa, irregular y antigua, y viste pobremente, que fué hallado a las quince horas del día 4 de Junio último en las afueras del pueblo de Haurí; he

acordado se cite a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de identificar el cadáver y ofrecerles el sumario.

Dado en Alceira a 7 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. S., Emilio Pérez.—El Juez, Rafael de Baibio y Villaverde. JO—11315

ALCALA LA REAL

D. Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes a Francisco Santiago López, Francisco Quesada Ortega y Santiago Pastor Martos, que fueron sustraídas en la madrugada del 25 de Julio último del sitio La Dehesa, término de Alcaudete; y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un burro entero, más de la marca, pelo castaño claro, cerrado, con una pinta dentro del ojo izquierdo, sin hierro, propio de Francisco Santiago López.

Otro burro, negro, entero, menos de la marca, siete años de edad, con las manos peladas, sin hierro, propio de Francisco Quesada Ortega; y

Otro burro, entero, ruco claro, cerrado, con la marca en la cruz; tiene un pedazo sin pelo, dos remolinos en la tabla del cucllo, con tres rodales pelados en el lado derecho de la barriga, una joroba en la punta del rabo, sin hierro, propio de Santiago Pastor Martos.

Alcalá la Real, 11 de Agosto de 1920. El Juez, Jerónimo Suárez.—P. M.: Rafael Siles. JO—11559

D. Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de la burra y efectos que al final se dirán, sustraídos el día 18 de Junio último del sitio denominado La Lagunilla, del término de Alcaudete, a José Romero Gallardo, y cuya burra y efectos pertenecían al vecino de Eujalance D. Antonio Lora Coca; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Semoviente y efectos que se citan.

Una burra ruca oscura, cerrada, alzada regular, y con el hierro "Fénix" en la nalga izquierda, y como seña particular el rabo pelado y anudado por la parte inferior de haberlo tenido partido.

Un aparejo, un serón y una jáquima. Alcalá la Real 10 de Agosto de 1920

El Juez, Jerónimo Suárez.—P. M.: Rafael Siles. JO—11558

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 54, del corriente año, he acordado que, por los Agentes de Policía, se proceda a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, y a la detención de los autores de la sustracción de un mulo a D. Lucas Raya Igualada, la noche del 3 del actual, poniéndolo a disposición de este Juzgado, lo mismo que los poseedores, si no acreditan su adquisición legal.

Reseña del semoviente.

Un mulo de cinco años, pelo castaño, rayado, con una rozadura en la pata derecha por fuera y por encima del corvejón, sin hierro de ninguna clase.

Alhama de Granada, 12 de Agosto de 1920.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Hipólito Codesido. JO—11560

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama a las personas que se crean con derecho a una pelinea, pelo rubio claro, acanelado, de un metro 21 centímetros de alzada, de diez y ocho meses, con el hierro confuso en la nalga izquierda, del Fénix Agrícola, letra V, núm. 10, aparecida en el sitio Puerto, del término de Fuencaliente la tarde del día 21 de Junio último; para que en el término de quinto día comparezcan a declarar en la causa que con tal motivo instruyo con el número 73 de este año.

Dado en Almadén a 7 de Agosto de 1920.—El Juez, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—13316

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a un tal Rafael Guirado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 240 de 1919, sobre hurto de azúfre; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 6 de Agosto de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—11317

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente al procesado Antonio Gómez Rodríguez alias "Vaca", de veinte años de edad, soltero natural y vecino de esta ciudad, e hijo de Miguel y de Trinidad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser emplazado en causa número 225 de 1918, sobre hurto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Almería, 14 de Agosto de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz. JO—11565

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo de Antonio García Gallego, verificado la noche del 3 del actual de la Mesa de la Higuera, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Caballo capón, de nueve años, 1,54, negro, hierro nalga izquierda, rabicano y macho, cortado, y el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la espaldilla izquierda.

Dado en Arcos a 9 de Agosto de 1920.—El Juez, Florencio Mucha. P. S. M., Isidro Domínguez. JO—11343

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Manuel Andrades Rodríguez, verificado el día 1 del actual junto al puente de Villamartin, término de Bornos, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una burra de siete años, de 1,15 metros, negra, hierro de El Fénix Agrícola, C número 6 en ambas caderas, labios negros, ojos y vientre claros.

Dado en Arcos, a 11 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—11566

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de cuatro años, de alzada un dedo sobre la marca, con tres meses de parida, pelo castaño claro, con pelos blancos sobre los riñones, calzada del pie derecho, pelos blancos en la cuartilla del pie izquierdo, crin y cola negros, lucero en forma de cruz, robada el 8 del actual de terrenos del cortijo Ribarena, de este término, a Francisco Gálvez Lara, poniéndola a disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos, y en su mismo se proceda

detención de un sujeto desconocido, de unos treinta y cinco años, muy moreno, delgado, estatura mediana, con blusa y pantalón de tela oscura, con alpargatas viejas atadas con sogas de esparto, ocupándole una escopeta de un cañón de fuego central, poniéndolos a disposición de este Juzgado, y aquél en la cárcel de este partido.

Archidona, a 10 de Agosto de 1920. El Juez instructor, Graciano Guíjarro. El Secretario, (firma ilegible).

JO—11367

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Cotrina Alesón, vecino de esta capital, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 148 del pasado mes; apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 9 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—11345

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un sujeto llamado Martín, representante de una empresa de sustitutos para el servicio militar, que en el mes de Febrero del pasado año le entregó el vecino de esta capital Francisco Mala Bejarano 123 pesetas, por virtud de una operación realizada con Emilio Rosado (a) Cañalote, que fué buscado como sustituto de Luis Acedo Guerrero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo sobre hurto, con el número 37 del año último; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 7 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—11346

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una mala negra, con pelos entrepelados blancos, menos de la marca, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda, sustraída al vecino de Valverde de Leganés Manuel Ferrera Parrilla el día 29 de Mayo de 1919 de la dehesa de este término Canchorras Bajas, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario 235 de 1919.

Dado en Badajoz, a 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, por mi compañero Licenciado Rosa, Enrique Moreno JO—11573

BAEZA

Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados en término de Torreblascopedro a Francisca Tirado Martos, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón, de cinco años, 1,50 metros de alzada, capa pelicana, lucero, cabeza acarnerada.

Otro mulo capón, de siete años, 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, con dos o tres huillos como avellanaes, ambos con el hierro de El Fénix, J número 10 en la cadera izquierda.

Dado en Baeza, a 11 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Juan Lillo y Chica.—Por su mandado, Francisco Ruiz. JO—11574

BARBASTRO

El señor Juez de instrucción de este partido, D. Emilio Lacalle Matute, en el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 43 del año actual sobre suicidio de José Samblancat Cereza, ha acordado, en providencia de hoy, se cite a José Samblancat Penella, hijo de aquél, que se supone se halle en Francia, con el fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; instruyéndolo al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, mediante cédula que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Barbastro a 10 de Agosto de 1920.—El Secretario, Licenciado P. Emas Cañada. JO—11347

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña María Guichar y Laitano, natural de Reus, provincia de Tarragona, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 7 de Agosto de 1920.—Por D. Luis Durá: Victoriano Martín, oficial. JO—11582

BEJAR

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en la causa que se sigue por hurto contra José Pelote Pérez, ha acordado sea citado por medio de la presente a un tal Emilio, cuyo apellido se ignora, que residió en esta ciudad, en el sitio llamado "El Castañar", el cual tiene como diez y nueve años, moreno, alto; viste americana y pantalón negro, alpargatas coloradas y gorra bilbaína, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración como testigo en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bejar, 11 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Arturo Valdivieso. JO—11349

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca de un caballo capón, de ocho años, de 1,42 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, estrella en la frente, púgilizado, bajo, pie izquierdo, cuyo caballo fué hurtado en el pueblo de Guijo de Avila el día 21 de Junio último y era de la propiedad de don Enrique García Vallejo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Bejar, 10 de Agosto de 1920.—Jacinto Nugoso. JO—11350

CALAHORRA

D. Vicente Mora y Arenas, Juez de instrucción de Calahorra y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario núm. 14 del año en curso que me hallo instruyendo, sobre suicidio del vecino de Ausejo Valentín Roldán Pérez, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, he acordado publicar el presente, ofreciendo el procedimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a cuantas personas puedan tener interés en el sumario indicado.

Calahorra, 13 de Agosto de 1920.—El Juez, Vicente Mora.—P. S. M.: Cándido Jiménez. JO—11599

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Manuel Fernández Vargas, de treinta y tres años de edad, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Molinos, núm. 3, de dicha capital, soltero, vendedor, hijo de José y de María, de buena estatura, cabello negro, ojos negros, color more-

no, cejas al pelo, nariz y boca regulares y barba poblada (causa núm. 86 de 1920), cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez, requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Campillos, 6 de Agosto de 1920.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, Enrique Paeza. JO—11601

CARLET

D. Enrique Ramos Mollá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que sobre las dos horas del 7 del actual, y junto a la vía férrea del Norte, kilómetro 92.400, término de Benifayó, fué hallado el cadáver de un hombre desconocido, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, alto, bien conformado, robusto, rubio, bigote recortado y barba no afeitada en mucho tiempo, grueso sin ser obeso, con una hernia inguinal en el lado derecho; vestía pantalón negro, de lana; chaqueta y chaleco de color ceniza, gorra del mismo color, sin camisa, camiseta ni calzoncillos, descalzo, pero con las alpargatas y calcetines en los bolsillos; y en su virtud, se llama a los parientes de dicho individuo y personas que puedan aportar algún antecedente para identificar dicho cadáver, para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, número 3, principal, al objeto de prestar declaración en el sumario que al efecto instruyo y ofrecer el procedimiento a quien corresponda.

Carlet, 10 de Agosto de 1920.—El Juez, Enrique Ramos.—El Secretario, Bernardo Peris. JO—11603

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente y objetos que al final se reseñarán, desaparecidos de Serradilla del Arroyo en la noche del 16 de Junio último y eran de la propiedad de Cirilo Hernández García y Manuel Moro, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditadas su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente y efectos que a continuación se expresan.

Señas del semoviente

Una mula de seis cuartas de alzada, pelo negro, de seis años, con la marca del Aguila en la manga izquierda, siendo el pelo algo acastafiado.

Efectos.

Una cabezaca.
Una albarda.
Una saca.
Una manta; y
Una cincha.

Ciudad Rodrigo, 3 de Julio de 1920.
El Secretario, Licenciado M. Ballesteros.—El Juez, Luis Pomares.
JO—11417

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se llama a todas las personas que tengan derecho o participación en la dehesa boyal de "Saelices el Chico", para que, en el término de ocho días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario en la causa que instruyo en virtud de denuncia producida por haber sacado violentamente el Alcalde de dicho pueblo, D. Modesto Patiño, en el mes de Abril último, ganado que en dicha dehesa se hallaba pastando; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 14 de Agosto de 1920.
El Juez, Luis Pomares.—El Secretario, José M. Ballesteros. JO—11608

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de hoy citar por medio de la presente a los portugueses Antonio, alias "Podoa", y a un hijo de Hipólito Piriz Teixeira, llamado Manuel, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de ocho días, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, a prestar declaración en causa que se instruye contra el Hipólito, por hurto de cinco carneros en término de Navasfrías, con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 14 de Agosto de 1920.
El Secretario Judicial, Lic. José M. Ballesteros. JO—11609

COLMENAR VIEJO

D. Pablo López y Maño, Abogado, Juez de instrucción del partido de Colmenar viejo, accidentalmente.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída a Antonio López Sanz, vecino de Becerril, la noche del 30 de Julio último, del sitio "La Tabia", y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un caballo de seis años, alzada 1.40, capa roja, con una estrella en la frente, cola, pies y hocico claros asegurado en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Colmenar Viejo a 9 de Agosto de 1920.—El Secretario, Diego

Sánchez.—El Juez, Pablo López Afalo.
JO—11352

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, rucia, oscura, alzada un metro treinta centímetros, herrada en la cadera izquierda con el de la Sociedad de Seguros "La Mundial Agraria", letra N, número 5.

Otra burra rucia, de doce años, con el hierro de "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, y en la izquierda PV, y rastra hembra de dos meses, pertenecientes al vecino de la ciudad de Vejer, José Guzmán Revuelta, sustraída la noche del 31 de Julio último al 1.º de actual, del sitio denominado "Patria", término de la expresada ciudad, y de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos, por tenerlo así, acordado en sumario por hurto.

Dado en Chiclana a 10 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis de Luna.
JO—11418

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, castaña, con 1,013 metros de alzada, herrada en la cadera izquierda con el de la "Mundial Agraria", y perteneciente al vecino de Vejer de la Frontera Manuel Rivera Astorga, sustraída la noche del 2 al 3 del actual del sitio Naveros, término de la expresada ciudad, y, de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario por hurto.

Chiclana, 11 de Agosto de 1920.—El Juez, Luis de Luna.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—11611

DOLORES

El señor Juez de instrucción del partido, por resolución dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 37 de 1920, sobre robo, ha acordado y por la presente se cita a un tal Salvador, que es de San Miguel de Salinas y que estubo de criminal por el mes de Mayo del año actual en casa de Jesusa Barco Espi, en el pueblo de Formentera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de contestar a los cargos que contra el mismo aparece en dicho sumario.

Y con el fin de que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Dolores a 9 de Agosto de 1920.—Licenciado Francisco Serrano.
JO—11354

FIGUERAS

D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que expido en virtud de lo acordado en el sumario número 60 del corriente año, que instruyo sobre robo de valores, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación, así como la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no dieren razón satisfactoria o acrediten su legítima adquisición, de cinco títulos de la Deuda de Costa Rica, serie C, números 6.234, 6.236, 7.705, 7.712 y 7.713, al 4 por 100, talón número 19, de valor nominal 20 libras esterlinas cada uno, cuyos títulos fueron sustraídos la noche del 9 de Mayo último, del segundo piso izquierda, de la casa número 5 de la calle de La Junquera, de esta ciudad, domicilio de doña Nieves Raurich Pareras.

Al propio tiempo se cita y llama a José Barceló Pons, marido de la perjudicada, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de quinto día, a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de ofrecerle el procedimiento.

Figueras, 7 de Agosto de 1920.—El Secretario, Leandro Tarrago.—El Juez, José María Rodríguez de los Ríos.

JO—11422

FRECHILLA

D. Leocadio Támara García, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de providencia dictada en la causa que instruye por lesiones de Vicente García López, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Sotero y Felipa, natural de Ciudad Real, y sin domicilio conocido, el cual fué arrojado por un tren al intentar subirse en marcha, la noche del 9 al 10 de Julio último, en la estación de Villada, siendo trasladado al hospital de Palencia, donde falleció el día 12 de dicho Julio, tiene acordado publicar el presente en los periódicos oficiales, a fin de que, por los parientes más allegados del difunto, se manifieste a este Juzgado, dentro del término de quinto día, cuál fuera la verdadera y completa filiación de aquél, y al propio tiempo hacerles saber los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que expresen si desean hacer uso de los mismos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Frechilla, a 11 de Agosto de 1920.—El Juez, Leocadio Támara.—P. H.: El Secretario, Luis Fernández. JO—11417

D. Leocadio Támara García, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de providencia dictada en la causa que instruye por estafa contra Jerónimo Rodríguez Crespo, tiene acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID, citando a una mujer desconocida, de unos treinta y cinco años, de estatura baja, pelo castaño, carnes regulares, vestida con falda clara forma bata, que, con cuatro o cinco niños, via-

je en el tren de Palencia a León, el día 8 de Junio último, y denunció al guarda jurado del mismo la falta de cinco pesetas y céntimos, a fin de que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado o Autoridad competente, a prestar declaración sobre dichos hechos; bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas con que se la conmina.

Al propio tiempo, ruego y encarezco a todas las Autoridades la busca, captura y conducción a este Juzgado de un individuo desconocido, que, en unión del procesado, viajaba, sin billete, en el tren de Palencia a León el día 9 de Junio pasado, y que se apeó en la estación de Cisneros, dándose a la fuga.

Frechilla, 14 de Agosto de 1920.—El Juez, Leocadio Támara.—P. H.: El Secretario, Luis Fernández. JO—11415

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los cuales fueron sustraídos la noche del 7 del actual de los ruedos de la aldea de Coronada a Toribio Ledesma Cuenca, y de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas tenedoras, si no acreditaren su legítima adquisición, por cuyo hecho instruyo causa con el número 131.

Señas de los semovientes.

Una mula de treinta meses de edad, con la marca castaña, raza española, bozo entrerrojo, cabos rojos, con el hierro de la Agricultura Española.

Una burra de cinco años, 1,26 metros de alzada, rucia canosa, raza española, bozo claro, con rastra de muleta de tres meses de edad, de pelo rojo oscuro con el hierro aquéllos de El Fénix Agricultura.

Fuenteovejuna, 9 de Agosto de 1920. El Secretario, Manuel Paz.—El Juez, Salvador Márquez. JO—11356

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de las caballerías que a continuación se reseñan, de Salvador Clavijo Santos, verificado el 5 del corriente mes en el sitio denominado Venta del Aiférez, término de Ubrique, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Una yegua de nueve años, alzada 1,54 metros, capa alazana, con el hierro de El Fénix Agricultura en la cadera derecha, letra C número 12, lucero a la izquierda, cordón corrido, bebe superior, calzado alto pie derecho, blanco en la corona pie izquierdo, rubicand

de vientre blanco, rodilla izquierda, parte posterior, y un muleto de cinco meses, pelo bayo, hijo en rastra de la anterior.

Dado en Grazalema, a 10 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—11622

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama al procesado Rafael Sanvedra Pérez, hijo de Juan y de Francisca, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero y natural y vecino de Alcuézar, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión, por haberlo acordado así la Superioridad en causa que se le sigue bajo el número 376 de 1918 sobre disparos, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ramón Morales Pareja.

JO—11623

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio bajo el número 64 de 1920 sobre ocupación de caballerías, en cuya causa, y por proveído de hoy, se ha acordado publicar el presente edicto, interesando a todos los agentes de la Policía judicial que averigüen si los semovientes ocupados, que al final se dirán han sido sustraídos a persona alguna, e invitando al que se considere dueño de ellas para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para reconocer las mismas, recibirles declaración y ofrecerles las acciones de este sumario, bajo apercibimiento que si dejaren de hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia clara, de cuatro años, alzada 1,47 metros.

Otra burra rucia oscura, de seis años, alzada 1,22 metros, con lunar en la parte interna e inferior de la nalga izquierda, con rastra muleto de ocho o diez meses, alzada 1,14 metros, castaño oscuro.

Otra burra rucia clara, de diez y seis a diez y ocho años, alzada 1,24 metros.

Dado en Huelma, a 14 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Francisco Arias.—Licenciado Ignacio Cruz.

JO—11625

ICOD (CANARIAS)

D. Juan Sánchez Real, Juez de instrucción de la ciudad de Icod y su partido (Canarias).

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a doña Agustina Martín Díaz, a D. Paulino Cabrera Estévez, que se dice salieron del término municipal de Tanque, en este partido judicial, para la República de Cuba, y a D. Juan Martín Isidro, cuyos paraderos actuales son ignorados, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en causa que se instruye en este Juzgado sobre hurto de efectos, a virtud de denuncia formulada por D. Eleuterio Pérez y su esposa, doña Emilia Martín, y se instruye al último de los expresados señores del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, toda vez que, según dicen los denunciados, es uno de los perjudicados en el indicado sumario, como propietario de varios de los efectos que se dicen sustraídos.

Dado en Icod, a 7 de Agosto de 1920. El Juez instructor, Juan Sánchez Real. D.S. O., Isidro Sorti. JO—11627

INFANTES

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel López Familia, de veinticuatro años, hijo de Patricio y de Juana, natural de Pontones y vecino de La Carolina, y Juana Romero Campos, de veintitrés años, hija de José y de Rosa, soltera, sin profesión, y natural y vecina de Montejicar; procesados en causa seguida por este Juzgado con el número 55 de 1919 por hurto, para que en el término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado para constituirse en prisión, apercibiéndoles que de no comparecer se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Infantes a 10 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Martínez de Federico.—P. S. M., Enrique Mariana. JO—11423

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 114 del corriente año por hurto a Consuelo López García, cuyo hecho tuvo lugar el día 9 del actual de la casa número 19 de la calle de Morenos de esta ciudad, interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un mandón de crespón negro y detención del autor o autores de la sustracción.

Y para su debida publicidad extiende el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 10 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. H. (firma ilegible). JO—11631

En el sumario número 128 del año 1919, que se sigue en este Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel,

de esta población, por haber sido intervenidos como unos 536 kilos de carbón de la clase "menudo graso" a María Aguirre Barrionuevo y María Capote Mendoza, el Sr. Juez de instrucción de dicho distrito ha mandado por providencia de este día sea llamado el que resulte ser dueño de dicho combustible, cuya sustracción debió realizarse el primero de Septiembre del pasado año, a fin de que dentro del término de cinco días se presente en la sala Audiencia de este Juzgado, calle Pérez Galdós, número 6, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para la debida publicidad, y a fin de que dicho perjudicado pueda comparecer, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio que en derecho proceda, expido el presente en Jerez de la Frontera a 12 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. H. (firma ilegible).

JO—11632

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En sumario que se sigue en este Juzgado con el número 95 de 1919, por violación y corrupción de la menor Manuela López Gata, contra otros y María Antonia de S. Sabas Gata y Habas, se ha acordado por proveído de hoy ofrecer el proceso al padre de la referida menor, Antonio López Ayala, que se ignora su actual paradero, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor.

Jerez de la Frontera, 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo. JO—11325

LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de un burro entero, de tres años, cuando se aseguró en 17 de Julio de 1917, de alzada 1,24 metros, capa rucia, hierro E. T. C. D., particular; un lunar negro en el costillar derecho y una mancha blanca, crin y cola oscura, herrado con el de la Sociedad, C. I., letra J número 3.

Otro burro entero, de seis años, alzada 1,25 metros, R., claro, marca de la Sociedad, como el anterior, Banco Agrícola AndaluZ C. L., letra J número 4, los cuales fueron hurtados la mañana del 5 del actual en el sitio Eras del Cementerio Viejo, término de Vilches, propiedad de Juan Hervás Baena, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández, JO—11651

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,20 metros, capa rucia, hierro particular, letra F. número 8, señas particulares, raya de mulo cruzada, remolinos detrás de las orejas, vientre de vaca, lleva marca particular.

Otra burra de un año de edad, alzada 1,15 metros, capa rucia, señas particulares, raya cruzada y marca particular en la tabla izquierda del cuello, cuyos semovientes les fueron hurtados a Juan Fernández Ruiz, vecino de Vilches, el día 21 de Julio último del sitio Campillo, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—11630

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una caja de encargos, que contenía dos camisas y dos pares de calzoncillos de lienzo blancos, seis pares de calcetines, blancos, de algodón, seis pañuelos de boisillo, seis cuellos, tres pares de puños, dos puros, y como medio kilo de aceitunas aliñadas, hurtada en el muelle de la estación de Vilches el día 24 de Febrero de 1918, y por cuyo hecho se tramita en este Juzgado el sumario número 74 de expresado año, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 9 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—El Secretario, Antonio Manjón. JO—11641

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de un caballo castrado, de cuatro años, alzada 1,49, pelo negro pecaño, arañado de las manos, bebé en negro, y en la cadera derecha el hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola. Otro caballo castaño, de nueve años, alzada 1,48 metros, pelo castaño, lunares negros en el lomo y lucero, y en la cadera derecha el hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola, cuyas caballerías fueron hurtadas en el sitio Sierra del Acero, término de Arquillos la noche del 29 de Julio último, propiedad de Francisco Kaiser Herráiz, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 6 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Antonio Manó.—JO—11643

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una mula de cuatro años de 1,49 metros de alzada, parda oscura, raya de mulo, cruzada, pelos blancos en los costillares, hierro de El Fénix Agrícola J 7 en la tabla derecha del cuello. Y otra mula de nueve años, de 1,48 metros de alzada, castaña oscura, pelos blancos en el lomo y costillares, con igual hierro y en el mismo sitio que la anterior, y tros erras enlazadas en la tabla izquierda del cuello, cuyas caballías fueron hurtadas del sitio Cerro de Lechnuga terreno de la carcer de Recena, la madrugada del 24 al 25 de Julio último, propiedad de Juan Aranco Padilla, en término de Bailén, y a la detención del autor e autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—JO—11366

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de esta ciudad y partido.

Por la presente y dimanante de la causa que en este Juzgado se tramita bajo el número 291 de 1918, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro de nueve años, de 1,30 metros de alzada rucio, cepón, rozaduras en el lomo y cuadrillas del aparejo, señales de quemaduras en ambas cañas de los brazos, hierro Banco Español en la cadera izquierda, letra P número 3, que fue hurtado el día 18 o 19 del mes de Agosto de 1918 en término de Guarnomán a Cristóbal Antonio Cruz Martínez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 9 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—JO—11365

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, alzada 1,49 metros, capa negra, mohina, raza española, marca V anca izquierda, herrada con el de la Sociedad El Fénix Agrícola en el anca izquierda, J 7, que fué hurtada la noche del 22 al 23 de Agosto de 1918 del sitio de la Vega, término de Vilches, propiedad de Andrés García Hervás, y a la detención del autor o autores del hecho, los que caso de ser habi-

dos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 9 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—JO—11364

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una vega de ocho años, alzada 1,48 metros, pelo castaño, raza española, cabos extremos oscuros, calzado bajo de los pies y el hierro de El Fénix Agrícola. Un mulo de dos años alzada 1,43 metros, pelo castaño oscuro, raza española, con el hierro de la Agrícola, lunares blancos en el dorso, hociblanco, bragado y fogoreado de la caña de la mano derecha, también con el hierro de El Fénix Agrícola, hurtadas, respectivamente, en término de Arquillos el 29 de Junio último a Eufemio Torres Miñarro, o Santiago Lasaga Quiel, y a Ignacio Medina Lasaga, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—P. S. M., Rafael Cámara.—JO—11365

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,34, oscura, bragada y rayas negras, cruzada, y en la cadera un hierro en forma de O y el del "Fénix Agrícola", y en la cadera derecha el de "La Alianza Agrícola", con domicilio en Barcelona, cuya caballería fué hurtada a Juan Bris Mombiar la noche de 29 de Julio último, en el sitio Egido, término de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hecho que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 6 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M.: El Secretario (ilegible).—JO—11642

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de seis años de edad, alzada 1,25 metros, pelo rucio, raza española; señas particulares: bragada, hociblanca ojalada, raya de mulo, pelos blancos en los costillares, cara y lomo; hierro del "Fénix Agrícola", F. núm. 7, en la pierna derecha, propia de Juan Parreño Alarcón. Otra burra de cinco años, alzada 1,30, pelo negro, raza española; señas particulares:

hociblanca, con el hierro del "Fénix Agrícola", F. núm. 7, cadera derecha, de la propiedad de Diego Casas López. Otra burra de seis años de edad (hoy ocho), alzada 1,21, rucia clara, raza española, sin señas particulares, con el hierro del "Fénix", letra F. núm. 7, cadera derecha y otra burra de igual edad, 1,25 metros alzada, pelo rucio, raza española; señas particulares: peñilarga, con igual hierro que la anterior, y ambas de la propiedad de Juan José Ruiz Sánchez, cuyos semovientes fueron hurtados la noche del 7 del actual en las proximidades de la Aldea Isabela; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 11 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M.: El Secretario, Rafael Cámara.—JO—11649

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de siete años, alzada 1,30 metros, pelo rucio claro con raya negra cruzada, bebe más obscuro, y en el anca derecha el hierro de la "Previsión Agrícola", letra F. núm. 4; cuyo semoviente le fué hurtado al vecino de Arquillos Rafael García Ruz, la noche del 4 del actual, del sitio Las Olivillas; procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 12 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M.: El Secretario, Rafael Cámara.—JO—11648

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,37 metros, pelos rucia clara, bebe en blanco y profada, y en el anca izquierda el hierro de la "Alianza Agrícola", con domicilio en Sevilla, que es la Sociedad en que las tiene aseguradas; que dicha caballería le fué hurtada al vecino de Arquillos Sebastián Martínez García, del sitio Los Toriles, el día 6 del actual, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 14 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M.: El Secretario, Rafael Cámara.—JO—11647

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo de treinta meses, alzada 1,40, pelo tordo obscuro, con

Una raya, y en la tabla derecha ózuello el hierro del "Fénix Agrícola". Una mula de diez y seis años, alzada 1,44, pelo castaño, señas lunares blancos en costillares y espina, y fognado el corvejón derecho, y en la tabla derecha del cuello el hierro de la Compañía "Europe Company"; cuyas caballerías fueron hurtadas la madrugada del día 30 de Julio, en el sitio Suerte de Bailén, término de Arquillos, propiedad de Valentín Nieto Cobles, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 6 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M., El Secretario (ilegible).

JO—11646

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesna, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, propiedad de los individuos que también se dicen, las cuales fueron hurtadas la madrugada del 30 de Julio último, del sitio Suerte de Cabarrillo, término de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Fernando Ramírez Rodríguez: Un burro de un año, alzada 1,02, pelo rufo, señas hociblanco, bola negra, lucero, y en anca derecha el hierro de la Sociedad Agrícola Española.

De la propiedad de Francisco Valero Barra: Un mulo capón, de seis años, alzada 1,46, pelo negro, hociblanco y debe en negro, marca XX en el anca derecha y el hierro del "Fénix Agrícola", y en el anca izquierda el de la Sociedad "La Alianza Agrícola".

La Carolina, 6 de Agosto de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro, P. S. M., El Secretario (ilegible).

JO—11645

LA RAMBLA

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Juan Jiménez Gimeno Estrella, vecino de Ecija, hurtada el día 2 de Abril último del cortijo de Barranuevo, término de Santaella, y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Un mulo de las señas siguientes: Dos años de edad, pelo castaño, con 1,39 metros de alzada, herrado, con una estrella en la tabla izquierda del cuello y otro hierro de la Compañía "Fénix Agrícola" en la nalga izquier-

da y pequeño blanco en la frente.

Dado en La Rambla, a 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Julio Burgos.—El Secretario, por enfermedad, Pedro Jiménez.

JO—11637

LERMA

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Resa de las Heras Pozo, de oficio quincallero, ignorándose más circunstancias, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la sala de este Juzgado, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, en el sumario que contra la misma me hallo instruyendo sobre sustracción, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de la expresada, y caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Lerma, 10 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Vicente Henche.—El Secretario, Vicente de la Mata.

JO—11636

LINARES

D. Luis Rey Dalgado, Jefe de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a las personas que se crean dueñas de los siete cerdos que a continuación se reseñan, los que fueron abandonados por tres sujetos desconocidos en la noche del 5 de los corrientes y en el sitio Camino de las Zorreras, los que comparecerán con toda urgencia en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que por tal motivo se instruye, e instruirlos de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Señas de los semovientes.

Tres machos, dos castrados y uno en vena, y cuatro hembras, seis de unas cinco arrobas y otro de tres, todos con la oreja derecha despuñada y pelados.

y la izquierda muesca atrás, negros Dado en Linares, a 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba.

JO—11627

LOGROSAN

D. Agustín Peña Zarzo, interinamente Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa por lesiones Francisco Martín Farías, hijo de Manuel y de Ma-

ría, natural de Santa Bárbara, provincia de Algarve (Portugal), vecino de esta villa, de veintiseis años, soltero y minero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado con el fin de que se constituya en prisión preventiva, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Logrosán, 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Agustín Peña Zarzo.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

JO—11638

D. Agustín Peña Zarzo, interinamente Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se ponen a continuación, y a la detención de las persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, debiendo ser conducidas las caballerías a este Juzgado y los detenidos a la cárcel de este partido judicial a mi disposición, pues así está acordado en el sumario número 73 de este año, sobre robo de dichos semovientes.

Señas de los semovientes

Una mula de ocho años, de 1,53 metros de alzada, pelo negro zaino, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P, número 6, y es propia del vecino de Zorita D. José Broncano Pacheco.

Una perra de tres años, de 1,51 metros de alzada, pelo colorado y con igual hierro que la anterior, raza española, con un lunar pequeño en la frente, patialzada, y es propia del también vecino de Zorita D. Juan Broncano.

Logrosán, a 8 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Agustín Peña Zarzo.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

JO—11639

D. Agustín Peña Zarzo, interinamente Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñarán, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia, debiendo ser conducidas las caballerías a este Juzgado y los detenidos a la cárcel de este

partido judicial a mi disposición, pues así está acordado en el sumario número 75 de este año sobre hurto de hienas caballerías.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro, algo castaño en la barriga, alzada mayor de la marca, de dos años, con una reja o espuncia en el brazo derecho, por dentro del pecho y herrado de ambas manos.

Un burro de once años, pelo oscuro, más bien color castaño y entre pardo, de bastante talla, herrado sólo de las manos y careto, el primero propio de Casiano Paniagua Martín, y el segundo de José Pastor Ruiz, vecinos de Guadalupe.

Logrosán, 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Agustín Peña Zarco.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

JO—11328

MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro.

Por el presente se cita y llama al lesionado Mauricio Lafite Labayo, vecino de la República de Honduras, y al hijo de éste, de tres años de edad, llamado Pedro, para que en el término de diez días comparezcan ante la Sala-audiencia de este Juzgado de Instrucción, a fin de ser reconocidos por el Sr. Médico forense de ésta y dadas la sanidad en forma legal, caso de hallarse curados, o manifiesten su vejez, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 31 del corriente año.

Dado en Miranda de Ebro, a 11 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Sánchez.—P. S. M., Licencia de José Irazusta.

JO—11378

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro.

En el sumario que me hallo instruyendo por muerte de un joven llamado José, ocurrido al bañarse la tarde del 27 de Mayo del corriente año en el río Bayas y en término de esta ciudad, y que se decía vecino de Madrid, de unos quince años de edad, de complexión fuerte, moreno, pelo negro recién cortado, con un poco de tupé, de 1,540 metros de alto, de cejas negras y pestañas largas y nariz regular, y que vestía con pantalón de paño color verdoso, de espiguilla, un chaleco de paño azul, una boina azul, una gorra de bisera, azul a cuadros, una clásica de algodón blanco, una ramisa de tela blanca, una chaqueta de tela azul y unas zapafillas negras y viejas, y cuya ropa no tiene señal alguna; por el presente cito y llamo a todas cuantas personas puedan manifestar nombres y apellidos y demás circunstancias del referido interfecto, como así bien ofreció el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal del presente sumario a los padres del mismo o a sus legítimos herederos y

puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a 11 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Sánchez.—P. S. M., Licencia de José Irazusta.

JO—11378

MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de Instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los individuos que al final se expresan, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de caballerías.

Señas de los individuos.

Fernando Pérez, de unos treinta y cinco años, alto, regular de carnes, moreno, viste de claro, con gorra y alpargatas.

Pedro Gómez de unos treinta años, de regular estatura, fornido, moreno, vestido de claro y blusa, con sombrero y alpargatas.

Dado en Montanechez, a 10 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Antonio Hoyos.—P. S. O., Pedro Fernández.

JO—10429

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de Instrucción de Motilla del Palancar y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, ordenando su busca, al procesado Fernando Ferrnando García, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Bullo (Murcia), hijo de Francisco y de María, que tuvo su último domicilio en La Roda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado bajo la prevención legal, y al efecto de ser emplazado en el sumario que contra él se ha instruido sobre hurto de arma de fuego y lesiones.

Motilla del Palancar, 9 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Juan Espinosa.—P. S. M., Faustino Mato.

JO—11428

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

En el sumario que se sigue por denuncia de Raúl Aldebert sobre estafa, daño y amenazas de muerte, el señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad ha acordado se cite en forma a los testigos súbditos franceses señores Mercier y Vebber y señora de éste y a Dolores Ribot, residentes últimamente en esta capital, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, a

fin de prestar declaración como testigos en la mencionada causa, y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se publica la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Palma, 10 de Agosto, de 1920.—P. O. del Secretario, Miguel Oliver.

JO—11434

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía la busca y rescate de un burro de pelo claro, de dos años, rayado de las patas, hurtado la noche del 6 al 7 del actual en el pago del Mascuñar, de este término, al vecino de esta villa Miguel Bueno Pérez, pues así lo tengo acordado en causa 69 del corriente año.

Al mismo tiempo ruego y encargo la busca y detención de los individuos de ésta apercibidos últimamente en Málaga, Plácido Bueno Medina, alias "Rauro", y Angel Vargas Gil, alias "Cuchichi", supuestos autores del expresado hecho, los cuales serán puestos, así como los poseedores ilegítimos del semoviente, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Torrox, a 8 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Antonio Ruiz López.

JO—11388

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate del jumento que al final se reseña, propio de Blas Gómez Márquez, vecino de Robledillo de Trujillo, y que desapareció la noche del 31 de Julio último de la dehesa Alhijar, término de Escorial, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 55.

Y si fuera habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrase si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Trujillo, a 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Ramos.

JO—11336

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario núm. 84 de 1920 sobre muerte de Diego Miguel Pérez Roch, ha mandado se cite a Isidoro Villan Pérez, heredero de aquél, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer incurrirá en la multa que señala el artículo 420 de la misma ley.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Villacarrillo, a 6 de Agosto de 1920.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—11239

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)